

B/I-01.19

## **El IEE Colima emite Convocatoria para seleccionar y designar a consejeras y consejeros de los diez Consejos Municipales Electorales**

*\*\*Las y los interesados podrán presentar la solicitud y documentación requerida del 21 de enero al 01 de febrero de este año, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en cualquiera de los diez Consejos Municipales Electorales.*



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima aprobó este jueves 10 de enero, durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2018-2020, los Lineamientos para el Procedimiento de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Propietario y Suplentes de los Consejos

Municipales Electorales (CME) del Instituto.

Los lineamientos tienen por objeto instrumentar el procedimiento de selección y designación de quienes integrarán como consejera o consejero electoral propietario o suplente cada uno de los Consejos Municipales Electorales de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez para los procesos electorales locales ordinarios 2020-2021 y 2023-2024.

En tal sentido, las y los interesados podrán presentar la solicitud y documentación requerida del 21 de enero al 01 de febrero de 2019, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en cualquiera de los diez Consejos Municipales Electorales, según corresponda.

El procedimiento para la selección y designación de consejeras y consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales, consta de las siguientes etapas: I. Emisión y difusión de convocatoria; II. Registro de aspirantes; III. Conformación y envío de expedientes a la Comisión por los Consejos Municipales; IV. Revisión de expedientes por la Comisión; V. Examen de conocimientos en materia electoral; VI. Elaboración y observación de las listas de propuestas; VII. Valoración curricular; VIII. Entrevista presencial y IX. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.

[www.ieecolima.org.mx](http://www.ieecolima.org.mx)

Para acreditar los requisitos que marcan los lineamientos aprobados este jueves por el Consejo General del IEE, las y los ciudadanos deberán presentar personalmente documentos como Formato de solicitud de registro autorizado por el Instituto; Acta de nacimiento; Constancia original de estar inscrito en el Registro Federal de Electores emitida por el Instituto Nacional Electoral; Credencial para votar vigente; Título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de cinco años; en caso de no ser originario del Estado de Colima, original de constancia de residencia expedida por autoridad competente con la que acredite haber residido en el estado durante los cinco años anteriores a la designación; Comprobante del domicilio; Declaración bajo protesta de decir verdad en el formato autorizado por el Instituto; Currículum Vitae; Resumen curricular para su publicación; Exposición de motivos y, en su caso, copia simple de las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la o el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.



La Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales culminará con la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y publicará el 20 de febrero de 2019 en el portal de internet del Instituto y en los estrados del Consejo General y de los Consejos Municipales la relación de folios con nombre(s) y apellidos de las y los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y tengan derecho a presentar el examen de conocimientos en materia electoral, así como la sede y horario de aplicación.

El examen de conocimientos en materia electoral tendrá verificativo el 2 de marzo de 2019. Los resultados serán publicados el 8 de marzo de 2019. Asimismo, la valoración curricular será llevada a cabo por la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales.

Las entrevistas se desarrollarán preferentemente en la sede del Consejo General del 25 de marzo al 5 de abril de 2019, conforme al calendario que previamente apruebe la Comisión antes citada, la cual elaborará una lista que contendrá las propuestas de aspirantes cuyos perfiles sean considerados idóneos para ocupar el cargo de consejera o consejero electoral propietario y suplente en cada Consejo Municipal. La lista deberá ser remitida, a más tardar el 02 de mayo del presente año, al Consejo General para su consideración, que efectuará las designaciones de Consejeras y Consejeros Municipales Electorales de la entidad a más tardar el 16 de mayo de 2019.

Cabe destacar que de entre las y los consejeros electorales municipales propietarios designados, se elegirá por mayoría calificada de cinco votos de las y los consejeros electorales del Consejo General, a quien ocupe la Presidencia de cada Consejo Municipal, a propuesta de la Consejera Presidenta del Consejo General, de conformidad al artículo 122 del Código Electoral del Estado, garantizando la paridad de género.

La Convocatoria, anexos y demás información para participar en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales propietario y suplentes de los Consejos Municipales Electorales (CME), pueden consultarse en la página oficial [www.ieecolima.org.mx](http://www.ieecolima.org.mx)



En otro punto del Orden del Día, durante la Cuarta Sesión Extraordinaria se autorizó a la Consejera Presidenta del IEE, Nirvana Fabiola Rosales Ochoa; así como al Secretario Ejecutivo, Óscar Omar Espinoza; para suscribir un Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC), relativo a la promoción y divulgación de los derechos humanos, a través de la formación, capacitación, cultura e investigación.

Además, conforme a las leyes en la materia, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima aprobó este jueves el calendario de los días inhábiles para este año 2019, el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria llevada a cabo por el Consejo General el día 11 de diciembre de 2018 y se presentó el Cuarto Informe Trimestral que rindió la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Colima, Col., 10 de enero de 2019.